

RECORDATORIO NORMATIVA DEL COMEDOR



- ✓ **HORARIO A PARTIR DEL 1 DE OCTUBRE:** el horario de recogida del comedor cambia a partir del 1 de octubre. Las familias podrán recoger a sus hijos desde las **14:45 a 15:25 horas**.
- ✓ **ACCESO DE LAS FAMILIAS AL EDIFICIO DEL COMEDOR:** por seguridad y organización, las familias no pueden acceder al edificio del comedor. Deben esperar en la puerta a ser atendidos por alguno de los monitores.
- ✓ **TERMINAR DE COMER:** a partir de 2º de E. Infantil (incluido), los alumnos que no terminan de comer en su turno, se quedan comiendo en el comedor hasta que terminen. Una vez que han terminado, el monitor los acerca al patio.
- ✓ **ACCESO DE LAS FAMILIAS AL ASEO DE LOS ALUMNOS:** en la etapa de Ed. Infantil y mientras los alumnos están en el recreo del comedor, las familias *no pueden* acceder al aseo con sus hijos. En el caso de que el alumno necesite ayuda, los monitores se la proporcionarán.
- ✓ **AGILIDAD EN LA RECOGIDA EN EL PATIO DE ED. INFANTIL:** cuando las familias lleguen a recoger a sus hijos, por favor seamos ágiles en la recogida y en la salida. Es dificultosa la vigilancia cuando hay muchos adultos en el patio. No se queden jugando y hablando con los niños en el patio.
- ✓ **JARDINES PARTE POSTERIOR DEL EDIFICIO DE ED. INFANTIL:** el alumnado, una vez recogido por las familias, no deberán acceder al jardín posterior del edificio de Ed. Infantil. No es una zona de juegos para ellos.
- ✓ **RECOGIDA DEL ALUMNADO POR OTRAS PERSONAS:** en el caso de que algún padre no pueda recoger a sus hijos en el comedor, deberá previamente comunicarlo. Para dicha comunicación podrá hacerlo a través de la agenda del alumno o mediante e-mail al tutor; indicando a quién autoriza para la recogida del menor.

El equipo de responsables del comedor.

